



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000121-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000121, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900121 formulada por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900121:

Conforme a la Carta de Intenciones suscrita el pasado 23 de octubre de 2015 entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León en orden a seguir manteniendo la colaboración de ambas Comunidades en materia de transporte público de viajeros, se está trabajando en la elaboración de un nuevo convenio específico de transporte con el objetivo de mejorar las prestaciones que reciben actualmente los ciudadanos de las provincias de Ávila y Segovia que se desplazan habitualmente hacia la Comunidad de Madrid, con la finalidad de firmar dicho convenio a lo largo del presente año. Para ello se están manteniendo las oportunas reuniones con representantes tanto del Consorcio Regional de Transportes de Madrid como de los usuarios de las provincias afectadas.



En cuanto a la existencia de problemas para la renovación de los bonos de transporte por el operador que realiza el servicio de transporte entre Ávila y Madrid, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, al que corresponde según el Convenio anterior realizar el pago a los operadores de transporte de la compensación económica por los abonos vendidos respecto del precio aprobado por el Ministerio de Fomento (sufragado aproximadamente en un 80% por la Junta de Castilla y León), ha informado a esta Consejería de un retraso en el mencionado pago a la empresa que realiza el servicio de transporte entre Ávila y Madrid debido a la falta de presentación por este operador de la documentación exigida, habiéndose resuelto el problema y realizado el oportuno pago prestándose el servicio actualmente con total normalidad.

Valladolid, 27 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.